



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.**

CONCURRENTES

CONCEJALES ELECTOS

Don José Carbonell Santarén
Doña Olga González García
Don Gonzalo Valera Millán
Doña María José López Sotelo
Don Miguel Ángel Gil Falcón
Don José Peña Canelo
Don Juan José López Casero
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Don Justo Delgado Cobo
Don José María Coca Moreno
Doña Rosario Castro Díez
Don Antonio López Lavado
Doña Carolina González Pardo

SECRETARIA

Doña Lucía Rivera García

INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don José Manuel Huertas Escudero

En Santiponce siendo las 11:30 horas del día 11 de junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la Constitución del nuevo Ayuntamiento de Santiponce a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Sra. Secretaria que da fe del acto, y por el Sr. Interventor Accidental.



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente por la Sra. Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por Don Juan José López Casero, Concejales Electos de mayor edad, que la preside, y por Doña Olga González García, Concejales Electos de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria comprueba la personalidad de los Sres. Concejales Electos. Acto seguido la Mesa procede a comprobar todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Sres. Concejales Electos con base en las Certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona.

A continuación, se comprueba que todos los Sres. Concejales Electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando al Sr. Presidente de la Mesa de Edad a los Sres. Concejales Electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Sres. Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales Electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para Toma de Posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Santiponce, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Sra. Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Sres. Concejales Electos, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- Don José Carbonell Santarén.	IU.LV-CA.	Promete.
- Doña Olga González García.	IU.LV-CA.	Promete.
- Don Gonzalo Valera Millán.	IU.LV-CA.	Promete.
- Doña María José López Sotelo.	IU.LV-CA.	Promete.
- Don Miguel Ángel Gil Falcón.	IU.LV-CA.	Promete.
- Don José Peña Canelo.	PSOE.	Promete.
- Don Juan José López Casero.	PSOE.	Promete.
- Doña Carolina Rosario Casanova Román.	PSOE.	Promete.
- Don Justo Delgado Cobo.	PSA.	Jura.
- Don José María Coca Moreno.	PSA.	Jura.
- Doña Rosario Castro Díez.	PSA.	Promete.
- Don Antonio López Lavado.	PP.	Jura.
- Doña Carolina González Pardo.	PP.	Promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 11:50 horas, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

declara Constituido el Ayuntamiento de Santiponce tras las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Posteriormente, la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

Tras ello el Sr. Presidente de la Mesa de edad, pregunta a los Sres. Concejales que encabezan las listas, su deseo de proponer su candidatura, proponiéndose:

- D. José Carbonell Santarén. Por IU.LV-CA.
- D. José Peña Canelo. Por el PSOE.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento, a Don José Carbonell Santarén y a Don José Peña Canelo.

b) Elección del sistema de votación.

Tras la proclamación de candidatos, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los Sres. Concejales Electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación ordinaria, se procede por los concejales a emitir sus voto conforme son llamados por la Secretaria según el orden alfabético de sus apellidos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos con el siguiente resultado:



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

- Don José Carbonell Santarén, Candidato del Partido de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andaludía, 7 votos.
- Don José Peña Canelo, Candidato del Partido Socialista Obrero Español, 6 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 13 y la mayoría absoluta de 7, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad procede a proclamar como Alcalde-Presidente de la Corporación a Don José Carbonell Santarén cabeza de lista de IU.LV-CA.

TOMA DE POSESIÓN.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente promete su cargo y el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, le hace entrega de los atributos de su cargo pasando Don José Carbonell Santarén a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación Don José Carbonell Santarén, el Sr. Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a las distintas fuerzas con representación en la Corporación Municipal, toma la palabra el Representante del PP felicitando al Sr. Alcalde y afirmando que han dado su apoyo a la lista más votada y que no han realizado ningún pacto con el Grupo de IU.LV-CA. Acto seguido toma la palabra el Representante del PSA felicitando al nuevo Alcalde y recordando los logros realizados por el Equipo de Gobierno saliente y que siguiendo esa línea de trabajo van a estar pero ahora desde la oposición. A continuación toma la palabra el Representante del PSOE felicitando al nuevo Alcalde y le desea mucha suerte en su gestión, añade que no es momento para hacer política sino para festejar un día tan importante para la democracia pues este acto es el resultado de este sistema, en donde el pueblo participa directamente. En último lugar, toma la palabra el Sr. Alcalde agradeciendo la confianza en él depositada, afirmando que el pilar fundamental de su gobierno será la de paliar con los medios que sea posible la situación de crisis que vivimos y otro de los grandes pilares será la participación ciudadana, que es fundamental para una buena



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

gestión política, pues sin conocer los problemas e intereses directos de los vecinos no se pueden hacer buenas políticas.

Seguidamente, Don José Carbonell Santarén, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:10 horas de lo cual como Secretaria doy fe.